

HOJA DE CONCEPTO

- Distrito Educativo:
- Unidad Educativa:
- Profesor:
- CI:
- Gestión: 2024

De acuerdo al art. 26 del Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación.

La Dirección de la Unidad Educativa emite la hoja de concepto sobre las condiciones personales y profesional bajo los siguientes criterios:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE HASTA 10
Asistencia, puntualidad y disciplina en el cumplimiento de los deberes docentes.	10
Rasgos positivos de personalidad y carácter, simpatía y cordialidad en sus relaciones profesionales.	10
Ascendencia moral y disposición estimulante para los colegas.	10
Interés por perfeccionar su preparación técnica y cultural.	10
Iniciativa en beneficio del mejoramiento de la educación.	10

Es cuanto, se certifica en honor a la verdad.

Lugar y fecha: 12 de diciembre de 2024